

Decreto N° 6994 que nombra al Doctor Rafael O. Roca Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. N° 7215, del 2 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6994.

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica del Distrito de Santo Domingo, N° 993, del 14 de Septiembre de 1945, modificado por la Ley N° 1735, del 12 de Junio de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 27 del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Rafael O. Roca queda nombrado miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en lugar del Doctor Bienvenido Canto Rosario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6995 que nombra al Mayor Virgilio García Trujillo, M.M., Agregado Militar de la Embajada de la República en Washington, D.C., E. U. de A.— G. O. N° 7221, del 16 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6995.

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor Virgilio García Trujillo, M.M., queda nombrado Agregado Militar de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en lugar del Capitán Arturo R. Espaillet, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.